

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 22 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Telefónica de España S.A.U., la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A., - PROMALAGA, el Ayuntamiento de Almería, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba y el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A., para promover la aceleración y crecimiento de startups andaluzas, a través de la Red Global Open Future (Iniciativa Andalucía Open Future)".

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía. Igualmente contempla, en su artículo 157, que la política económica de Andalucía promoverá la capacidad emprendedora y de las iniciativas empresariales, incentivando especialmente la pequeña y mediana empresa, la actividad de la economía social y de los emprendedores autónomos.

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de su Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula su estructura orgánica (en adelante, la Consejería), tiene atribuida, entre otras funciones y competencias, las relativas al impulso de la innovación, el apoyo a las empresas emergentes de base tecnológica «startup», el fomento del espíritu emprendedor, empresarial e industrial, en colaboración con la Secretaría General de Industria y Minas, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías y, en particular, “la promoción de la actitud, actividad y cultura emprendedora, tecnológica, creativa e innovadora entre la población andaluza en general y, especialmente, entre la juventud potencialmente emprendedora, así como el fomento y desarrollo de programas y actuaciones de investigación, sensibilización, asesoramiento, formación y tutorización para promover la creación de iniciativas emprendedoras, generadoras de nuevos proyectos empresariales o compañías de arranque «startup»”.

En base al marco competencial referido, la Consejería viene desarrollando distintas actuaciones en el ámbito de apoyo a startups, como programas de aceleración y programas para el escalado de startups andaluzas, ambos con el objetivo de impulsar el emprendimiento y la aceleración de empresas de nueva creación de base innovadora, mediante metodologías y herramientas que faciliten el desarrollo de su talento tecnológico y la conexión con inversores y el mundo empresarial, como clara apuesta por el fomento de la innovación y el emprendimiento tecnológico como método de desarrollo de la transformación económica, la generación de empleo de calidad y la actividad económica de alto valor añadido.

Por otro lado, la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento, establece y define en su artículo 27 el Plan General de Emprendimiento como el instrumento básico de planificación que orientará las diferentes políticas y actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia y con el que se pretende dotar a nuestra Comunidad de las herramientas más adecuadas para apoyar a los proyectos emergentes y a los futuros empresarios.

Por Acuerdo de 4 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, la Consejería fue designada como responsable de la elaboración y tramitación del Plan General de Emprendimiento. Dicho Plan se aprobó mediante Decreto 176/2021, de 8 de junio, y, por tanto, su planteamiento estratégico y la programación a seguir por parte de la Consejería, se puede considerar una hoja de ruta ya configurada en cuanto a las actuaciones y medidas a diseñar en materia de apoyo a la actividad emprendedora.

El Plan General de Emprendimiento 2021-2027 enfoca el compromiso del Gobierno de Andalucía asignando la siguiente misión: “La promoción de la actitud, actividad y cultura emprendedora, tecnológica, creativa e innovadora entre la población andaluza en general y, especialmente, entre la juventud potencialmente emprendedora, el fomento y desarrollo de programas y actuaciones de investigación, sensibilización, asesoramiento, formación y tutorización para promover la creación de iniciativas emprendedoras, generadoras de nuevos proyectos empresariales tecnológicos y de startup, así como el impulso, planificación y seguimiento de los planes y programas sobre emprendimiento no tecnológico, que permita a la población andaluza reconocer o crear oportunidades y acometerlas con éxito, accediendo a los recursos para explotaras y hacerlas crecer, mediante un proyecto, empresa o iniciativa que implique dificultad y riesgo.”

Con el objeto de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos marcados en el Plan General de Emprendimiento, y en el desarrollo de sus competencias, la Consejería debe diseñar itinerarios de recursos coherentes y bien definidos, para acompañar a los emprendedores en su iniciativa empresarial desde la fase inicial de ideación hasta la fase de aceleración, consolidación, escalado e internacionalización.

La iniciativa “Andalucía Open Future” se trata precisamente de una tipología de actuación para el apoyo a la aceleración y escalado de startups andaluzas y el fomento de la innovación abierta. En esta etapa de aceleración y crecimiento, la Consejería, en cumplimiento de los objetivos marcados por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en base a las competencias atribuidas y de las directrices establecidas en el Plan General de Emprendimiento, considera oportuno desarrollar este modelo de apoyo a los emprendedores dirigido a orientar el desarrollo de nuevas empresas, productos y servicios enfocados a la industria, incorporando para ello el concepto de innovación abierta y acuerdos con grandes empresas públicas y privadas, que ejercerán de copartícipes y cofinanciadores del modelo y, a su vez, que sean demandantes de las tecnologías emergentes y nuevos productos y servicios a desarrollar.

Por todo ello, resulta necesario para esta Consejería definir líneas de trabajo en colaboración con otras entidades públicas y privadas que permitan avanzar en el desarrollo e impulso de iniciativas emprendedoras basadas en la innovación, apoyando la implantación y consolidación de empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (sector TIC) y fomentando la creación de entornos de emprendimiento de base tecnológica que se consoliden como motores de crecimiento económico y creación de empleo sostenibles en Andalucía.

La Administración de la Junta de Andalucía lleva una década fomentando el progreso de las empresas de base tecnológica desde las primeras fases de su desarrollo, a través de servicios especializados orientados al desarrollo, validación, aceleración y crecimiento de los proyectos empresariales. Así, se han venido definiendo diversos programas de aceleradoras que acompañan y asesoran a empresas y emprendedores durante el ciclo de vida de su proyecto empresarial ligado al ámbito tecnológico, desde la presentación de la idea hasta la puesta en mercado de las soluciones o productos generados por los participantes.

Entre estas experiencias ha destacado el proyecto Andalucía Open Future, configurado como una iniciativa de colaboración público-privada entre la Administración de la Junta de Andalucía y Telefónica para impulsar el emprendimiento de base innovadora en la región, con un programa de aceleración especialmente orientado a empresas tecnológicas, como motor de un empleo de calidad, de desarrollo económico y de retención del talento de Andalucía. Esta colaboración se formalizó en el año 2014 a través de un Convenio marco entre la Administración de la Junta de Andalucía y Telefónica España, S.A.U., para el "Impulso del emprendimiento basado en la innovación en Andalucía". Dicho Convenio ha

permanecido vigente hasta el 20 de enero de 2022 en virtud de las sucesivas prórrogas expresas que se han ido suscribiendo por ambas partes.

Así, las partes que suscribirán el nuevo Convenio (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Telefónica, la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales (Promálaga), el Ayuntamiento de Almería, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba y el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.), tienen interés común en dar continuidad al proyecto Andalucía Open Future y en compartir los espacios y entornos favorecedores de startups innovadoras con la finalidad de propiciar su aceleración y crecimiento productivo en áreas tecnológicas y, en general, en impulsar el emprendimiento innovador en Andalucía.

Así pues, la suscripción del citado Convenio de colaboración entre entidades privadas y públicas se presenta como una oportunidad de poder concretar una serie de actuaciones bien definidas que contribuyen a la consecución de los objetivos perseguidos tanto por la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento, como por el Plan General de Emprendimiento.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, apartados 1 y 22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de febrero de 2022,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la suscripción del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Telefónica de España, S.A.U., la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A., -PROMALAGA-, el Ayuntamiento de Almería, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba y el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A., para promover la aceleración y crecimiento de startups andaluzas, a través de la Red Global Open Future (iniciativa Andalucía Open Future)".

Sevilla, 22 de febrero de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES